

Instituto Federal de Telecomunicaciones  
 Autoridad Investigadora  
 Lista de Notificaciones  
 del día viernes 25 de febrero de 2022.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-001-2020	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 004661, presentado el dos de febrero de dos mil veintidós en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/055/2021. Se tiene por presentado el escrito y sus anexos; por hechas las manifestaciones ahí señaladas, y por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio. Se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Notifíquese.	17/02/2022	25/02/2022
AI/DE-002-2019	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 005216, presentado el ocho de febrero de dos mil veintidós en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/069/2021. Se tiene por presentado el escrito y sus anexos; por hechas las manifestaciones ahí señaladas, y por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio. Se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Asimismo, se ordena glosar al expediente la versión reservada del acuerdo de fecha veintiséis de enero de dos mil veintidós, toda vez que hace referencia a diversa información clasificada como confidencial. Notifíquese.	22/02/2022	25/02/2022
AI/DE-002-2019	DGPMCI	Vistos los escritos con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 005389 y 007687, presentados el nueve y veintiuno de febrero de dos mil veintidós, respectivamente, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/052/2021. Se tienen por presentados los escritos y sus anexos; por hechas las manifestaciones ahí señaladas, por autorizadas a las personas señaladas, para los efectos del segundo y tercer párrafos del artículo 111 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos solicitados, y por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio. Se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Asimismo, se ordena glosar al expediente la versión reservada los acuerdos de fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno y veintiséis de enero de dos mil veintidós, toda vez que hacen referencia a diversa información clasificada como confidencial. Notifíquese.	22/02/2022	25/02/2022

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-002-2019	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 005119, presentado el ocho de febrero de dos mil veintidós en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/068/2021. Se tiene por presentado el escrito y su anexo; por hechas las manifestaciones ahí señaladas, y por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio. Se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Asimismo, se ordena glosar al expediente la versión reservada del acuerdo de fecha diecinueve de enero de dos mil veintidós, toda vez que hace referencia a diversa información clasificada como confidencial. Notifíquese.	22/02/2022	25/02/2022
AI/DE-004-2021	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 007248, presentado el veintidós de febrero de dos mil veintidós en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/004/2022. Se tiene por presentado el escrito y su anexo; por hechas las manifestaciones ahí señaladas; por acreditada la personalidad del promovente; por autorizadas a las personas señaladas, para los efectos del segundo párrafo del artículo 111 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos solicitados, y por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones. Respecto de su solicitud de ampliación de plazo, se acuerda favorablemente y se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Se hace de su conocimiento que subsisten, en todos sus términos, las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.	25/02/2022	25/02/2022

**Gilberto Medrano Estrada**

**Director General Adjunto de Análisis Jurídico**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.